

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 11 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.414

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de $\frac{3}{4}$ de página hasta $\frac{1}{2}$ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de $\frac{1}{2}$ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ $\frac{1}{2}$ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 90-D del 29-1-82 — Designar a la Srta. Ilda Yugra	434
S.G.G. Nº 91-D del 29-1-82 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia del Sr. Luis Taritolay	434
S.G.G. Nº 92-D del 29-1-82 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia de la Sra. Teresa J. Ramos de Pérez	434
M.B.S. Nº 93-D del 29-1-82 — Designar con carácter temporario a diversas personas en Direc. de O. y Servicios Auxiliares	434
M.B.S. Nº 94-D del 29-1-82 — Prorrogar contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia y la Dra. Liliana S. Bisceglia Makdonado	435
M.B.S. Nº 95-D del 29-1-82 — Aceptar renuncia de la Sra. Ana M. Renta de Escudero.	435
M.B.S. Nº 96-D del 29-1-82 — Aceptar renuncia de la Sra. Tomasa Martina Burela de Reinoso y rescindir el contrato de locación de servicios entre el Gobierno y la Srta. María E. Tejada	435

	Pág.
M.B.S. Nº 97-D del 29-1-82 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y la Srta. Cristina E. Rodríguez	435
M.B.S. Nº 98-D del 29-1-82 — Aprobar el contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Dr. Emilio López	435
M.B.S. Nº 99-D del 29-1-82 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Lidia N. Gutiérrez	435
M.G. Nº 102-D del 3-2-82 — Designar a diversas personas con carácter temporario en Direc. Gral. del Registro del E. C. y C. de las Personas.	435
M.E. Nº 103-D del 3-2-82 — Aceptar renuncia del Sr. Jesús Miguel Reyes	436
M.E. Nº 104-D del 3-2-82 — Dejar sin efecto la designación dispuesta por Resolución Nº 1213-D/81	436

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44840 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, Lic. Nº 3/82	436
Nº 44807 — Secretaría de Estado de Obras Públicas (2º llamado)	436

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44836 — Mamerta Alvarez de Fincatti, Expte. 34-115324	436
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 44853 — Morales, Ramón Vicente, Expte. Nº A-23.163/81	437
Nº 44850 — Arroyo, Pablo Carlos, Expte. Nº 15.966/81	437
Nº 44819 — Torres Casiano, Expte. A-20987/81	437
Nº 44811 — Ramírez, María Tránsito o Ramírez, Argentina Tránsito, Expte. Nº 691/81	437
Nº 44803 — Jáuregui de Paradas, Isolina, Expte. Nº A-26.620/81	437
Nº 44797 — Tejerina, Abraham Ermitaño, Expte. Nº 25.870/81	437

REMATES JUDICIALES

Nº 44852 — Ricardo Gudiño, Juicio: Hombre Sport S.R.L. y otros, Expte. Nº A-16.344/81	437
Nº 44851 — José Zapia, Juicio: Ponce, Indamira Casimira Alzogaray Vda. de, Expediente Nº 465/81	438
Nº 44844 — Ricardo Gudiño, Juicio: Marcone, Hugo y otro, Expte. Nº 11.787/80	438
Nº 44843 — Ricardo Gudiño, Juicio: García, Pedro y otro, Expte. Nº 56.868/79	438
Nº 44839 — Ernesto V. Solá, Juicio: Rufino Juan, A-23646/81	438
Nº 44834 — Fernández Carlos, Expte. 67176/79	438
Nº 44832 — José Abdo, Juicio: Expte. A-15084/81	438
Nº 44831 — Ernesto V. Solá, Juicio: Giovannini Mario, Expte. 1/A-23767/81	439
Nº 44829 — Ernesto V. Solá, Juicio: Bruno Renzo y otros, Expte. A-18307/81	439
Nº 44828 — Ernesto V. Solá, Juicio: Fernández Rubén Germán, Expte. A-22299/81	439
Nº 44827 — Ernesto V. Solá, Juicio: Décima Juan Casiano O., Expte. 25953/81	439
Nº 44792 — Ernesto V. Solá, Juicio: Báez, Josefa y otros, Expte. Nº A-12.959/80	439

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44808 — Padilla, Pedro, Expte. Nº A-27.163/81	440
--	-----

CITACIONES A JUICIO

Nº 44849 — Justa Elisa Olivera, Expte. Nº A-21.087/81	440
Nº 44848 — Núñez, Sofia o Sofia Núñez de Vaca Franco, Expte. Nº 580/81	440
Nº 44824 — Carlos Alberto Díaz	440

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44838 — Díaz Antonino Marcelo, Expte. 14919/81	440
---	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 44854 — Frigorífico Arenales S. A.	440
Nº 44842 — Delgadillo, Sixta Leonor, Expte. Nº A-25.731/81	441
Nº 44800 — Martínez, Jacinto Lauro y otro, Expte. Nº A-25.830/81	441

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Pág.

Nº 44847 — América S. R. L. 441

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 44846 — El Talero S. R. L. 441

Nº 44845 — Exportadora Salta S. R. L. 442

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44780 — Sergio Di Bez - Gran Limpito S. R. L. 443

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 44841 — Del día 10 de febrero de 1982 443

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 90-D - 29-1-82 - Expte. Nº 52-123.277.

Artículo 1º — Designar como personal temporario a la señorita Ilda Yugra, C. 1958, D.N.I. Nº 13.701.767, para desempeñarse como Encargada de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Nazareno, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 30 de abril del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a categoría 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle. La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

Art. 2º — Autorizar el traslado de la empleada del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita Olga Antonia Jugo (Cat. 03-B-II), de la Oficina Seccional de Nazareno a la de General Mosconi, donde revisará en carácter de Auxiliar y a partir de la fecha que disponga la Dirección General del citado organismo.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 91-D - 29-1-82 - Expte. Nº 01-31280/81.

Artículo 1º — Prorrogar, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio del corriente año, la sobreasignación por subrogancia dispuesta por Resolución Nº 443-D/81, del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Go-

bernación - Imprenta de la Provincia, señor Luis Taritolay.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento dispuesto en el artículo primero, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub Parciales 006, 007, 011, Item 05, Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 92-D - 29-1-82 - Expte. Nº 07-00699/81.

Artículo 1º — Prorrogar, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio del año en curso, la sobreasignación por subrogancia dispuesta por Resolución Nº 130/80 y prorrogada por Resoluciones 267/80, 95/81 y 642/81, de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, señora Teresa Jacinta Ramos de Pérez.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Sub Parciales 006, 007 y 011, Item 05, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 93-D - 29-1-82 - Expte. Nº 62.080/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 28 de febrero del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, con funciones en la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, Unidad de Servicio 1/4:

Clara Isabel Villafañe, D.N.I. Nº 13.910.218, clase 1960, en el cargo de agrupamiento admi-

Administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Jorge Alberto Maldonado, D. N. I. Número 12.409.757, clase 1956, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, personal técnico, categoría 04.

Raúl Fernando Gallardo, D.N.I. Nº 11.539.145, clase 1955, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción -grupo B- tramo 1, oficinas especializadas, categoría 03, como oficial albañil.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veintitrés pesos (\$ 8.485.123), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 01, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 02 y 10), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 94-D - 29-1-82 - Expte. Nº 62.087/81-Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1982, el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la doctora Liliana Silvia Bisceglia Maldonado, L.C. Nº 6.029.986, clase 1949, matrícula profesional Nº 1126, aprobado por resolución ministerial Nº 1180 D/81.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se abonará con fondos nacionales destinados al Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley, con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 95-D - 29-1-82 - Expte. Nº 713/81-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de diciembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señora Ana María Renta de Escudero, L. C. Nº 5.891.556, clase 1948, matrícula profesional Nº 62, legajo Nº 10.522, al cargo de agrupamiento DIIb, categoría 18, asistente social de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 96-D - 29-1-82 - Expte. Nº 418/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Tomasa Martina Burela de Reiroso, L. C. Nº 5.604.355, clase 1947, matrícula profesional Nº 85, legajo Nº 65.274, al cargo de clase 09, categoría 14, psicóloga del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la

Provincia de Salta y la señorita María Esther Tejada, D.N.I. Nº 12.957.052, legajo Nº 69.500, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, aprobado por resolución ministerial Nº 402 D/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 97-D - 29-1-82 - Expte. Nº 60.815/81-Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Cristina Elizabeth Rodríguez, D.N.I. Nº 12.833.518, clase 1959, matrícula profesional Nº 1720 Letra "M".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Siete millones seiscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y siete pesos (\$ 7.692.267), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 002, 006 (Item 40) 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 98-D - 29-1-82 - Expte. Nº 63/81-Código 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Emilio López, L. E. Número 7.221.759, matrícula profesional Nº 995.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cincuenta y tres millones trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y tres pesos (\$ 53.398.273), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 003, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 99-D - 29-1-82 - Expte. Nº 311/81-Código 76.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, con vigencia al 11 de enero de 1982 y por el término de un (1) año, a la doctora Lidia Noemí Gutiérrez, matrícula profesional Nº 1315, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido, la certificación de su regular asistencia a dicho curso y desempeñarse a favor del Estado por un período no menor al doble de la licencia otorgada.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 102-D - 3-2-82 - Expte. Nº 52-130.942.

Artículo 1º — Designar a las personas que seguidamente se detallan, como personal tem

porario de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y para desempeñarse como Auxiliares Administrativas de la Oficina Seccional Central de la ciudad de Tartagal, a partir de las fechas en que toma servicio y hasta el 30 de abril del año en curso, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 04-B-II, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle:

—Aurora Amalia del Valle Ruiz de Pigni, C. 1947, D.N.I. Nº 6.182.631;

—Teresa Delicia Roldán de Reynoso, C. 1953, D.N.I. Nº 10.982.673.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 103-D - 3-2-82 - Exp. Cº 28-36206/81.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de enero de 1982, la renuncia presentada por el señor Jesús Miguel Reyes, L.E. Nº 3.907.781, Legajo Personal Nº 00485, al cargo de Agrupamiento CI-Clase I, Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1535-P (Expte. Nº 73/9209/81).

M. de Economía - Resolución Nº 104-D - 3-2-82 - Expte. Nº 22-110495/81.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación dispuesta por Resolución Nº 1213-D/81 de este Ministerio, de la señora Emilia Yunes de Gorostiaga - D.N.I. Nº 11.943.648 - Personal Temporario equivalente a Categoría 04 en la Dirección General de Rentas, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44840 F. Nº 559

**Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL
AGROPECUARIA SALTA
Licitación Pública Nº 3/82**

Llámase a Licitación Pública Nº 3/82 para el día 3 de marzo de 1982 a horas 16, para la provisión de una camioneta Pick-Up modelo standart con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, sito en Ruta Nacional Nº 68 km. 1585 (Casilla de Correo 228 - Salta 4400), donde

tendrá lugar el acto de apertura de sobres. José Humberto Arequipa - Reemplazante Administrador.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44807 F. Nº 558

**Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Economía**

**SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS**

**Licitación Pública
(2do. llamado)**

Convócase a Licitación Pública para la contratación de la obra: "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una estación repetidora de Televisión para la zona de Anta".

Sistema: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial: \$ 2.930.000.000.

Fecha de apertura de las propuestas: 22 de febrero de 1982 a horas 10.

Lugar: Secretaría de Estado de Obras Públicas, Mitre 23, Casa de Gobierno, Salta.

Precio del pliego: \$ 2.000.000.

Ventas de pliegos: en Secretaría de Estado de Obras Públicas, Mitre 23, Salta y Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Consultas: Departamento de Comunicaciones, SEOP, Mitre 23, Salta.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 9 al 11-2-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44836 F. Nº 8484

Ref. Expte. Nº 34-115324.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Mamerta Alvarez de Fincatti, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 30 has. de la propiedad denominada Santa Marta, Fracción 2 de la ex-Finca Media Luna, catastro Nº 4292, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con un caudal de 15,75 ls/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G.A.S.

Imp. \$ 190.000 e) 10 al 23-2-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44853

F. Nº 8506

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en el Sucesorio de: MORALES, RAMON VICENTE, Expte. Nº A-23.163/81, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 2 de febrero de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 15-2-82

O. P. Nº 44850

F. Nº 8504

El doctor Carlos Botteri, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores o legatarios de PABLO CARLOS ARROYO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio Testamentario de Arroyo, Pablo Carlos, Expte. Nº 15966/81" bajo apercibimiento de ley. Metán, 8 de febrero de 1982. Dra. A. Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 15-2-82

O. P. Nº 44819

F. Nº 8464

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en los autos: "TORRES, CASIANO s/ Sucesorio", Expte. Nº A 20.987/81, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 8 de octubre de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-2-82

O. P. Nº 44811

F. Nº 8459

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de "RAMIREZ, MARIA TRANSITO o RAMIREZ, ARGENTINA TRANSITO o RAMIREZ, ARGENTINA", Expte. Nº 691/81. Publicándose edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, febrero 5 de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44803

F. Nº 8443

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nomina-

ción de Salta, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-26.620/81, caratulado "Sucesorio de: JAUREGUI DE PARADAS, ISOLINA". Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-2-82

O. P. Nº 44797

F. Nº 8435

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Ira. Instancia 8va. Nominación, en los autos caratulados "TEJERINA, ABRAHAM ERMITAÑO"; s/Sucesorio, Expte. Nº 25870/81, cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la Sucesión de Abraham Ermitaño Tejerina, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez. Salta, 22 de diciembre de 1981. Graciela Carlson de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 9 al 11-2-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44852

F. Nº 8505

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un turbocirculador, un fichero metálico, dos percheros metálicos, valijas y zapatos para caballero - Sin Base

El día 12 de febrero de 1982 a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959, de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11va. Nom. en juicio Banco de Italia y Río de la Plata S.A. vs. Hombre Sport S.R.L. y otros, Expte. Nº A-16344/81, remataré Sin Base lo siguiente: un turbocirculador Keyton, color amarillo, dos percheros metálicos exhibidores p/60 perchas c/u., graduables, un fichero metálico de 4 cajones color gris, veintidós pares de zapatos 36 al 45 "Triunfo", treinta y siete pares de zapatos del 36 al 45 marca Cellini, tres valijas marca Langosta. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44851

F. Nº 7999

Por **JOSE ZAPIA****JUDICIAL EN METAN**

El día 16 de febrero de 1982 a horas 18 en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 remataré Sin Base y dinero de contado una camioneta marca Ford modelo 1972 en funcionamiento, dominio A022208. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del D.J.S. Metán 2da. Nom. Secretaría Dr. Mario Samson en Juicio Expte. Nº 465/81 c/Ponce, Indamira Casimira Alzogaray Vda. de - s/Homologación Judicial. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Revisar el bien el día de la subasta en 20 de Febrero Nº 147. J. Zapia.

Imp. \$ 114.000

e) 11 al 15-2-82

O. P. Nº 44844

F. Nº 8493

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Una máquina de escribir marca Olimpia****- Sin Base -**

El día 12-2-82, a horas 19 en Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom. en juicio que se sigue contra Marcone, Hugo y Navarro, Pedro S. Matías, s/Ejecutivo, Expte. Nº 11787/80, remataré Sin Base una máquina de escribir marca Olimpia de 120 espacios Nº M8-3224364. La misma se encuentra secuestrada en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44843

F. Nº 8492

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

La mitad indivisa de los derechos y acciones de un inmueble ubicado en calle Rivadavia Nº 1172 de esta ciudad - Base: \$ 4.414.164

El día 12 de febrero de 1982, a horas 18,45 en calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en juicio contra García Pedro y Emelia R. de García, s/Ejecutivo, Expte. Nº 56868/79, remataré con Base de \$ 4.414.164, correspondiente a la mitad de las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Rivadavia Nº 1172. Nomenclatura catastral: Dpto. Cap. 01, sección "H", manzana 70 b, parcela 17, matrícula 2712, inscripto al libro 36, folio 486, asiento 9. Extensión 8 m. de frente por 30 m. de fondo. Mejoras: tres dormitorios, un baño, una cocina, comedor, patio y fondo, todo en buen estado de conservación. se encuentra ocupada por los demandados, tres

hijos menores de edad y la Sra. Marcela Rodríguez. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 76.000

e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44839

F. Nº 8474

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una pluma guinche hidráulica**

El día 16 de febrero de 1982 a horas 19,15 en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 11ª Nom. C. y C. en autos: P.V.E. y Emb. Prev. que se le sigue a Rufino Juan, Expediente Nº A-23.646/81, remataré Sin Base una pluma guinche hidráulica marca "Delfabro", para 1.500 kilos. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se efectuará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000

e) 10 y 11-2-82

O. P. Nº 44834

F. Nº 8485

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****14 has. 4.648,72 m2. en El Encón - Dpto.****Rosario de Lerma - Salta**

El día 23 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Fernández, Carlos", Expediente Nº 67176/79, remataré con la Base de \$ 17.357.760, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en El Encón (Grande), Dpto. Rosario de Lerma, Matrícula Nº 8516, Plano Nº 809. Superficie remanente: 14 has. 4.648,72 m2. Se encuentra ubicado a 3 kms. aproximadamente de la localidad de La Silleta, en el camino al potrero de Uriburu. Existe una construcción de adobe y techo de zinc, con una pieza, una cocina y una galería. Estado de ocupación: Ocupada por su propietario Sr. Carlos Fernández, esposa e hijos. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. \$ 164.000

e) 10 al 15-2-82

O. P. Nº 44832

F. Nº 8488

Por **JOSE ABDO****JUDICIAL****Un automóvil marca "Ford Taunus"****Base \$ 20.219.389**

El día 12 de febrero de 1982, a horas 18, en

mi escritorio Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, por orden Juez Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en los autos caratulados "R. N. vs. L.F.A. y L.N.V.H. de", Expte. Nº A-15084/81, Emb. Prev. Ejec., remataré con la Base de \$ 20.219.389, un automóvil Ford Taunus, patente Y-029768, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en calle Enrique Martínez (Ex-30) Nº 991 de la Ciudad del Milagro de esta ciudad. Pago total del precio de venta en el acto del remate. Comisión el 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Teléf. 215915.

Imp. \$ 76.000 e) 10 y 11-2-82

O. P. Nº 44831 F. Nº 8479

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina cortadora de fiambre

El día 22 de febrero de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Giovannini, Mario", Expte. Nº 1/A-23.767/81, remataré Sin Base y de contado: una máquina cortadora de fiambre, color blanco Nº 2445, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-2-82

O. P. Nº 44829 F. Nº 8477

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

960 has. 3.405,19 m2. en Orán - Prov. de Salta

El día 19 de febrero de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 9ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria, que se le sigue a Bruno Renzo y otros, Expte. Nº A-18.307/81, remataré con Base de \$ 83.836.730, importe del crédito reclamado, el inmueble rural ubicado en el Partido de San Antonio, Dpto. de Orán, designado como lote 6 del plano 1121. Límites: SO: parte del lote 7; O: lote 4 y parte de la Colonia Agrícola. E: parte de la Colonia Agrícola; N: lote 8 del mismo plano. Superficie: 960 has. 3.405,19 m2. Matrícula: 11.064, denominada "Finca Aguas Blancas" y "Denuncia Saravia" (más conocido como Peña Colorada). Ubicada a 38 km. de la Ciudad de S. R. de la Nueva Orán, y a unos 5 km. de la Ruta 50 (pavimentada) que conduce a la localidad de Aguas Blancas. El pueblo de Aguas Blancas se encuentra a 15 km. aproximadamente del inmueble a subastarse. Estado de ocupación: desocupada. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo Nº 322, Salta, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 262.000 e) 10 al 16-2-82

O. P. Nº 44828 F. Nº 8478

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un televisor marca Telesak Super 23"

El día 18 de febrero de 1982 a hs. 18,15, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 11ª Nominación en autos; P. V. E. y Emb. Prev. que se le sigue a Fernández Rubén Germán; Expte. Nº A-22.299/81; Remataré: Sin Base: Un televisor marca "Telesak Super 23", Tubo Nº 052723. En el estado en que se encuentra. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión. 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se efectuará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 10 y 11-2-82

G. P. Nº 44827 F. Nº 8476

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una Camioneta "Pick-Up" año 1974

El día 26 de febrero de 1982 a hs. 18,30, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 8va. Nominación C. y C. Ira. Instancia, en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Décima Juan Casiano Osvaldo; Expte. Número 25.953/81. Remataré: Con Base de \$ 19.000.000, importe del crédito garantizado por la prenda. "Una camioneta Pick-Up, usada, marca Fiat", modelo 125, Año 1974, Nº 125-BT-038-718461, Chasis 125-BT-0598702. Dominio Nº A-041018, con 5 ruedas armadas y llave de rueda. Revisar: En (horario comercial), Deán Funes Nº 179, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley (10%), a cargo del comprador, en el acto del remate. E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 114.000 e) 10 al 12-2-82

O. P. Nº 44792 F. Nº 8431

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado en calle Islas Malvinas Nº 74

El día 17 de febrero de 1982, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Báez, Josefa y otros", Expte. Nº A-12.959/80, remataré con la base de \$ 28.434.053, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Islas Malvinas Nº 74 de esta ciudad, Capital 01, Sección E, Manzana 6, Parcela 5, Matrícula Nº 2.598. Extensión: 10,05 mts. s/calle Islas Malvinas, de allí partiendo del ángulo S.E. hacia el O.: 5,00 mts; de allí hacia el S.: 3,00 mts; sigue hacia el Oeste 15 mts.; de allí al S.: 6,00 mts; al O.: 31,50 mts.; de allí hacia el N.: 19 mts; de allí hacia el E.: 52,10 metros, hasta dar con la línea de la calle. Límites: N. Prop. Suc. de Mariano Zapana; S. Prop. Napoleón Cabrera y otros; E. Calle Are-

nales (hoy Islas Malvinas); O. Prop. Juan Orlan y Suc. Exequiel N. Gallo. Antecedente dominial: Libro 11, Folio 223, Asiento 304. Consta de zaguán, dos habitaciones, cocina y baño precarios, patio y garaje, construcción de adobe. Estado de ocupación: Ocupada por su propietaria señora Josefa Báez y familiares de la misma. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260.

Imp. \$ 336.000

e) 8 al 15-2-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44808

F. Nº 8462

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, hace saber que en los autos caratulados "Padilla Pedro - Concurso Preventivo de Acreedores" Expte. Nº A-27.163/81 tramitado por el Juzgado a su cargo, con fecha 29 de diciembre de 1981, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Pedro Padilla, D.I. Nº 58.883. Asimismo que se ha fijado el día 31 de marzo de 1982, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador público nacional Dr. Andrés Segundo Fiore, quien atenderá a sus efectos en calle Belgrano 245, los días hábiles de 10 a 12 y de 18 a 20 horas. Fijar el día 7 de junio de 1982 a horas nueve para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que ofrezca el deudor, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurrán, cualquiera sea su número. Publíquese edictos por cinco días. Salta, 8 de febrero de 1982. Dr. Luis Félix Costas, Juez - Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 9 al 15-2-82

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 44849

F. Nº 8502

El doctor Félix Costas, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sumario: Desalojo por abandono de locación y falta de pago, diligencia preparatoria, Lajad, Manuel Luis vs. Olivera, Justa Elisa, Ruiz, Emilio Juan", Expte. Nº A-21.087/81, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a la Sra. Justa Elisa Olivera, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante dos días en Boletín Oficial y El Tribuno o Crónica. Salta, 3 de febrero de 1982. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44848

F. Nº 8501

La doctora María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos "Roca Ranulfo - Filiación", Expte. Nº 580/81, cita y emplaza a herederos de Sofía Núñez o Sofía Núñez de Vaca Franco o a terceros que se crean con derecho a contestar la acción interpuesta en autos, para que dentro de treinta días de la última publicación del presente, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos a publicarse por el término de seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, diciembre 28 de 1981. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 11 al 18-2-82

O. P. Nº 44824

RS/C. Nº 2428

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lilia Orellana García, cita al Sr. Carlos Alberto DIAZ, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente, en el término de 6 días a computarse desde la última publicación. Edictos por el término de tres días. — Salta, 24 de Noviembre de 1981. Dra. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 12-2-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44838

F. Nº 8482

Se hace saber que en el Expte. Nº 14.919/81 caratulado: "DIAZ, Antonino Marcelo - Concurso Civil Preventivo" que tramita por ante el Juzgado de Primera Inst. en lo C. y C., Novena Nom. a cargo del Dr. Néstor Esquiú, Secretaria Dra. Luisa M. Jiménez; se ha Resuelto: I) Prorrogar la fecha establecida para la realización de la Junta de Acreedores, fijada a fs. 368 vta., para el día 26 de febrero de 1982 a horas 8,30 c. día subsiguiente hábil, con los acreedores que concurrán y en dependencias del Juzgado. — Salta, 8 de febrero de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 10 al 16-2-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 44854

F. Nº 8507

Se hace saber a los señores acreedores verificados, con derecho a indexación, en los autos: "Frigorífico Arenales S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 26.453/73, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, que por resolución del 31-12-81, agregada a fs. 2561/2568 del mencionado expediente, se procedió

a actualizar los montos de los respectivos créditos verificados oportunamente, estando a disposición de los interesados en Mesa de Entradas la causa. Asimismo se deja establecido que la referida resolución quedará firme transcurridos cinco días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos, que se efectúa por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno — Salta, febrero 10 de 1982. — María Rosa I. Ayala, Secretaria - C. C. 5ª Nom.
Imp. \$ 36.000 e) 11 y 12-2-82

O. P. Nº 44842 F. Nº 8491

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en autos, "DELGADILLO, Sixta Leonor, Adopción de la menor Blasida Cristina Valdez", Expte. Nº A-25.731/81, cita y emplaza a María de los Santos Valdes a comparecer a juicio a estar a derecho en el término de seis días a computar desde la última publicación,

bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 3 de febrero de 1982. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.
Imp. \$ 54.000 e) 11 al 16-2-82

O. P. Nº 44800 F. Nº 8439

El Dr. Alberto A. Saravia, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº A-25.830/81, caratulado "MARTINEZ, Jacinto Laure y CUTIPA DE MARTINEZ, Celedonia - Adopción Plena del menor José Alberto Tapia" cita y emplaza a Juan Francisco TAPIA a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 4 de febrero de 1982. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.
Imp. \$ 54.000 e) 9 al 11-2-82

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 44847 F. Nº 8500

Contrato Social de AMERICA S. R. L.

Fecha de Constitución: 26 de octubre de 1981.
Socios: EDUARDO OCHNER, argentino, casado, D.N.I. 4.290.329, piloto comercial, 42 años de edad, domiciliado en San Martín 100, Cerrillos - Salta y EDUARDO CASTRO, brasileño, casado, pasaporte CA 536.341, técnico en petróleo, de 31 años de edad, domiciliado en Zuviría 10 de Salta, 5º piso, Dpto. 16.

Denominación: AMERICA S. R. L.

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en la calle 20 de Febrero Nº 502.

Objeto: Actividad relacionada con lavadero automático de ropa, tintorería y cualquier otro rubro afín; comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos comestibles y/o del hogar en todas sus formas de comercialización.

Capital Social: \$ 40.000.000, dividido en 40 cuotas de \$ 1.000.000 c/u., suscripto por los socios por partes iguales.

Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta en el uso de la firma social.

Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Duración: 5 años a partir de su inscripción.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 10 de febrero de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas (Interna).

Imp. \$ 22.000 e) 11-2-82

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 44846 F. Nº 8498

EL TALERO S. R. L.

Edicto de Publicidad - Art. 1º - Ley 21.357/76
1. - Socios: JOSE ANTONIO ZAMORA, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. E. 7.976.035, domiciliado en Entre Ríos 1910. GABRIELA MATILDE DORGAMBIDO DE ZAMORA, argentina, casada, 37 años, comerciante. L. C. 4.789.284, domiciliada en Entre Ríos 1910 ambos de esta ciudad de Salta.

2. - Fecha de Constitución: Contrato privado de fecha 26 de noviembre de 1981.

3. - Denominación Social: EL TALERO S. R. L.

4. - Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Actualmente en J. B. Alberdi 569 - Salta.

5. - Objeto Social: Compra venta de productos veterinarios, alimentos balanceados e instrumental veterinario, productos químicos aplicables a la explotación agropecuaria, útiles y equipos para la atención de sanidad animal, avícola, su importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal y la compra por la subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Constructora: Mediante la construcción de edificios, viviendas unipersonales o colectivas.

6. - Plazo de duración: Veinte años a partir del 26 de noviembre de 1981.

7. - Capital Social: \$ 200.000.000 dividido en veinte mil cuotas de diez mil pesos cada una. El señor Zamora, José Antonio, suscribe diez mil cuotas o sea \$ 100.000.000 y la señora Gabriela Matilde Dergambido de Zamora, igual cantidad.

7. - Dirección y Administración: La Sociedad será administrada por los socios en su calidad de gerentes en forma indistinta.

8. - Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 10 de febrero de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 46.000

e) 11-2-82

O. P. Nº 44845

F. Nº 8496

En la ciudad de Salta a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, se reúnen los señores: RAUL GERARDO PERERA, argentino, casado, de 37 años de edad, profesión comerciante, L. E. Nº 8.166.577, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 235, 3er. piso, departamento "B" Salta, y FERNANDO ALBERTO PERERA, argentino, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en Avenida Uruguay 460, Salta, profesión comerciante, D. N. I. Nº 14.488.319, quienes convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550/72 y por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Denominación. La Sociedad se denominará "EXPORTADORA SALTA S. R. L."

Domicilio: En la ciudad de Salta, calle España Nº 1651. Depósitos ubicados en la localidad de Profesor Salvador Mazza (Prov. de Salta), pudiendo establecer sucursales o agencias en otro/s lugar/es del país o del exterior.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley 19.550/72.

SEGUNDO: Objeto Social. Comercialización de productos de bazar.

TERCERO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos), dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una. Suscriptas íntegramente en este acto e integradas en un 50% por partes iguales en dinero efectivo. El 50% restante del capital social, se integrará hasta en un año de plazo a partir del día de la fecha.

CUARTO: Dirección y Administración. Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, por lo que ambos quedan designados Gerentes. Estando a su cargo el uso de la firma social, en forma indistinta con indicación de la denominación social. Pueden celebrar en nombre de la sociedad todos los actos o contratos tendientes a la consecución del objeto social.

QUINTO: Fiscalización. Será ejercida por ambos socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto, salvo para los casos en que la ley exija unanimidad. Las resoluciones en su caso se asentarán en un libro de actas, firmadas por los socios. Debiendo reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de las operaciones sociales.

SEXTO: Cesión de cuotas.

A extraños a la Sociedad: Sólo mediante la aprobación y conformidad de la otra parte. El socio que propone la cesión deberá comunicar su intención a la otra parte mediante telegrama colacionado, contando la otra parte con un plazo

de 15 días a partir de la notificación para pronunciarse al respecto. De no efectuarse la oposición mediante notificación fehaciente que regula el Art. 152 de la ley 19.550/72, se presumirá el correspondiente consentimiento.

Entre los socios: La cesión de cuotas es libre. Queda expresamente establecido que la parte que proponga la cesión de sus cuotas sociales en forma total o parcial, deberá ofrecerlas en primer término a la otra parte dentro del plazo de 15 días establecido en la presente cláusula.

SEPTIMO: En caso de retiro anticipado de uno de los socios, a los fines de establecer el valor de las cuotas sociales a ceder será determinado por dos árbitros amigables componedores que deberán ser Contadores Públicos, siendo uno de ellos el Contador Dictaminante de los estados contables de la Sociedad y el otro será designado por la parte vendedora. En caso de que los árbitros no hallaren acuerdo sobre el precio de las cuotas, nombrarán a un tercer árbitro, también Contador Público, quien resolverá en definitiva. El laudo emitido por los dos árbitros, o el tercero designado tendrá el carácter de inapelable.

OCTAVO: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación del socio restante, o recuperar sus haberes en la forma establecida en el artículo anterior.

NOVENO: En forma anual al día 31 de diciembre, será practicado un Inventario General, Estado Patrimonial y Estado de Resultados. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un 5% a Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Previa deducción de las amortizaciones, constitución de reservas facultativas y provisiones, las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción al capital social.

DECIMO: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 94 de la ley 19.550/72, con las excepciones previstas en el mismo. Producida la disolución social, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios gerentes, la que deberá realizarse de conformidad a las disposiciones legales pertinentes.

UNDECIMO: Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación o disolución del presente contrato, como asimismo para la liquidación de la sociedad, será dirimida por dos árbitros amigables componedores. Siendo inapelable el fallo que ellos dicten, para ello será designado un árbitro por cada parte, debiendo éstos designar un tercer árbitro, en caso de discrepancia debiendo hacerlo al aceptar los cargos.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Raúl Gerardo Perera, L. E. Nº 8.166.577 y Fernando Alberto Perera, D. N. I. Nº 14.488.319, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 53, Actas Nros. 316 - 317, doy fe. — Salta, 24 de diciembre de 1981. — Leonor Salas de Sapunat, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 9 de febrero de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas (Interina).

Imp. \$ 205.000

e) 11-2-82

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44780

F. Nº 8416

"Sergio Di Bez, como titular unipersonal del

negocio de venta de artículos de limpieza en general, ubicado en Urquiza Nº 762, Salta, que gira bajo el nombre de "GRAN LIMPITO", transfiere el activo y pasivo del mismo como aporte de capital a "GRAN LIMPITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por el citado Sergio Di Bez y los señores Angela Rosa Corona de Di Bez y Valentino Di Bez. Oposiciones de ley al C.P.N. Manuel Alberto Pérez, Mitre 109, primer piso, Salta".

Cr. Manuel Alberto Pérez - Sergio Di Bez

Imp. \$ 110.000

e) 8 al 12-2-82

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 44841

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 28.644.350
Recaudación del día 10-2-82	\$ 1.100.000
Total	\$ 29.744.350